



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2016/MVES

Villa El Salvador, 21 de enero de 2016

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; asimismo, el numeral 5) del artículo 10° dispone que es atribución y obligación de los Regidores, integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales;

Que, el Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado con Ordenanza N° 322-MVES, establece que en su artículo 58° que las Comisiones de Regidores, son órganos consultivos del Concejo Municipal, cuya finalidad es realizar estudios, formular proyectos normativos o de fiscalización, reglamentar los servicios municipales y emitir dictámenes sobre asuntos de su competencia o que el Concejo Municipal les encargue; asimismo, en su artículo 64° precisa que el Alcalde propondrá el número de Comisiones Ordinarias, su presidencia y conformación, en la primera Sesión Ordinaria de Concejo de cada año, teniendo en cuenta las competencias y funciones de los gobiernos locales y conforme a la estructura operativa de la Municipalidad;

Estando, la propuesta de conformación de comisiones ordinarias para el año 2016, en sesión de la fecha; y luego del debate correspondiente, el Concejo Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley-Organica de Municipalidades, aprobó el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1°.- CONFORMAR 09 (Nueve) Comisiones Ordinarias de Regidores, para el ejercicio 2016, las cuales estarán integradas por los siguientes miembros:

1. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE

REGIDOR ELOY CHAVEZ FERNANDEZ

VICEPRESIDENTE

REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI

MIEMBRO

REGIDORA RAQUEL VELASQUEZ AROTINCO

MIEMBRO

REGIDOR MILLER JESUS CARHUAMACA MONYOY

MIEMBRO

REGIDOR DANIEL GREGORIO BAZAN BLAS

2. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE

REGIDORA LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA

VICEPRESIDENTE

REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO

MIEMBRO

REGIDOR WILMAN VALVERDE PEREZ

MIEMBRO

REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA

MIEMBRO

REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI

3. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESIDENTE

REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI

VICEPRESIDENTE

REGIDOR WILMAN VALVERDE PEREZ

MIEMBRO

REGIDORA LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA

MIEMBRO

REGIDORA FLOR DE MARIA LEON RONDINEL

MIEMBRO

REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Prémio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2016/MVES

Villa El Salvador, 21 de enero de 2016

4. **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**
PRESIDENTE: REGIDOR LUIS CONRADO PFLUCKER NUÑEZ
VICEPRESIDENTE: REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO: REGIDOR MILLER JESUS CARHUAMACA MONYOY
MIEMBRO: REGIDORA RAQUEL VELASQUEZ AROTINCO
MIEMBRO: REGIDORA FLOR DE MARIA LEON RONDINEL
5. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**
PRESIDENTE: REGIDOR JUAN RAMIRO ALVARADO GOMEZ
VICEPRESIDENTE: REGIDOR ELOY CHAVEZ FERNANDEZ
MIEMBRO: REGIDOR WILMAN VALVERDE PEREZ
MIEMBRO: REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO: REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ
6. **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**
PRESIDENTE: REGIDOR MILLER JESUS CARHUAMACA MONYOY
VICEPRESIDENTE: REGIDORA FLOR DE MARIA LEON RONDINEL
MIEMBRO: REGIDOR LUIS CONRADO PFLUCKER NUÑEZ
MIEMBRO: REGIDORA RAQUEL VELASQUEZ AROTINCO
MIEMBRO: REGIDOR ELOY CHAVEZ FERNANDEZ
7. **COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL**
PRESIDENTE: REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ
VICEPRESIDENTE: REGIDOR MILLER JESUS CARHUAMACA MONYOY
MIEMBRO: REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
MIEMBRO: REGIDOR DANIEL GREGORIO BAZAN BLAS
MIEMBRO: REGIDORA RAQUEL VELASQUEZ AROTINCO
8. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SALUD**
PRESIDENTE: REGIDOR DANIEL GREGORIO BAZAN BLAS
VICEPRESIDENTE: REGIDORA LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA
MIEMBRO: REGIDORA FLOR DE MARIA LEON RONDINEL
MIEMBRO: REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ
MIEMBRO: REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
9. **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE**
PRESIDENTE: REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
VICEPRESIDENTE: REGIDOR LUIS CONRADO PFLUCKER NUÑEZ
MIEMBRO: REGIDORA LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA
MIEMBRO: REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO: REGIDOR WILMAN VALVERDE PEREZ

Artículo 2°.- ESTABLECER que las Comisiones Ordinarias aprobadas en el artículo precedente, tendrán vigencia hasta la aprobación de los cuadros de nuevas Comisiones para el ejercicio 2017.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO, según corresponda, todas aquellas disposiciones que se contraponen al presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad De Villa El Salvador

ABOG. VICENTE B. GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO HERALTA
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia